

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00076-2013-GRL-GRI.

Belén, 18 SEP 2013

Visto, el Oficio N° 1872-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 26 de agosto de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, a través del cual remite para su aprobación el **Expediente Técnico del PIP 185794: "Creación o Construcción de la Vía Vecinal Pebas-Pucaurquillo, distrito de Pebas-Mariscal Ramón Castilla-Loreto"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Loreto, en su Presupuesto Institucional para el año 2013, ha considerado el **Proyecto 2.145700 "Creación o Construcción de la Vía Vecinal Pebas-Pucaurquillo, distrito de Pebas-Mariscal Ramón Castilla-Loreto"**, ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Ramón Castilla, departamento de Loreto, la misma que cuenta con declaratoria de viabilidad otorgada por la **Oficina de Programación e Inversiones-OPI de la Municipalidad Distrital de Pebas**, cuyo **Código del Sistema Nacional de Inversión Pública del Proyecto de Inversión Pública** es el **185794**, el mismo que fue insertado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones;

Que, para los efectos de la ejecución de la referida obra, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, ha efectuado la revisión del Expediente Técnico, el mismo que se encuentra constituido: **VOLUMEN I conteniendo:** Memoria Descriptiva; Presupuesto; Desagregado de Precios Unitarios; Precios y Cantidades de Insumos Requeridos; Fórmula Polinómica; Análisis de Gastos Generales; Cronograma Valorizado de Avance de Obra; Cronograma de Desembolsos Mensuales; Planilla de Metrados; Cálculo de Flete de Materiales; Estudio de Impacto Ambiental; Estudio Hidrológico; Memoria de Cálculo; Panel Fotográfico; **VOLUMEN I-A (original) conteniendo:** Estudio de Formulación A Nivel Perfil; Resumen Ejecutivo; **Primera Alternativa (Pavimento Mortero);** Presupuesto; Presupuesto Desagregado Análisis de Precios Unitarios; Relación de Insumos, Metrados; Cronograma Valorizado de Avance de Obra; **Segunda Alternativa (Pavimento Adoquinado)** Presupuesto; Presupuesto Desagregado Análisis de Precios Unitarios; Relación de Insumos, Metrados; Cronograma Valorizado de Avance de Obra; estudio de Impacto Ambiental; ; **VOLUMEN I-B: conteniendo:** Especificaciones Técnicas, **VOLUMEN II conteniendo:** Generalidades; Geología Regional del Área del Estudio; Información Previa e Investigación de Campo; Perfil Estratigráfico; Análisis de la Capacidad Soporte CBR y Determinación de la Resistencia de Diseño; Conclusiones y Recomendaciones; Referencias Bibliográfica; Anexos, **VOLUMEN II -A:** Planos, con un valor referencial ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'251,420.93)**, monto que incluye el IGV, con precios unitarios al mes de junio de 2013, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden y al informe técnico sobre disponibilidad presupuestal, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el **Oficio N° 3512-2013-GRL-GRPPAT-SGRP**, se considera procedente aprobar el Expediente Técnico de la precitada obra, por la modalidad de de Ejecución Presupuestaria Indirecta, acciones administrativas que estarán a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar presupuesto analíticos de



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00076-2013-GRL-GRI.

Belén, 18 SEP 2013

actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 185794: "Creación o Construcción de la Vía Vecinal Pebas-Pucaurquillo, distrito de Pebas-Mariscal Ramón Castilla-Loreto", ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Ramón Castilla, departamento de Loreto, con un valor referencial ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'251,420.93)**, monto que incluye el IGV, con precios unitarios al mes de junio de 2013, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, proyecto que se ejecutará por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta; acciones administrativas que estarán a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado con el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución.

ARTÍCULO 3º.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013, y a la Cadena Funcional Programática siguiente: UE. 001 - Correl. 0012 - 0061 - 2.145700 4.000070 15.033.0074, Meta: 00001; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, GGG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, monto **S/. 4'251,420.93**, incluye gastos administrativos y el 18% del IGV.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
[Firma]
Ing° Erwin García Zumaeta
Gerente